



DECRETO ALCALDICIO N° 571 /
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA,

11 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 14 de Fecha 07.01.2020, mediante la cual se aprueba Convenio de Transferencias de Recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entre FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL y la I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimiento administrativos

DECRETO :

APRUEBASE Convenio de Transferencias de Recursos, suscrito con fecha 30.12.2019, para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias Subsistema de Seguridades y Oportunidades, entre FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL y la I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA. Por un monto de \$21.505.500.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LGE/bcs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-